

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

- 10** *ORDEN de 10 de septiembre de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid al personal laboral fijo de las categorías profesionales de Oficial Administrativo, Jefe de Negociado Técnico y Técnico Especialista I, Grupo III, Niveles 5 y 6, Área A.*

A la vista de la Resolución de 17 de junio de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio), de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el proceso selectivo para el personal laboral fijo de las categorías profesionales de Oficial Administrativo, Jefe de Negociado y Técnico Especialista I, Grupo III, Niveles 5 y 6, Área A, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, convocadas por la Orden 1235/2022, de 20 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de julio), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, con corrección de errores de la Orden 1235/2022, de 20 de junio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de octubre) y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la Convocatoria.

En su virtud y, de conformidad con lo dispuesto en la base Undécima de la citada convocatoria, el Decreto 149/2002, de 29 de agosto, por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la condición de funcionario por el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, y el artículo 2 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal,

DISPONGO**Primero**

Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, a las personas aspirantes que figuran en el Anexo de la presente Orden, ordenados según la puntuación obtenida, con la expresión de los puestos de trabajo que se adjudican.

Segundo

Para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid y el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sobre Juramento en la toma de posesión de cargos o funcionarios públicos, deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a cuyo efecto deberá presentarse en la Dirección General de Recursos Humanos, División de Situaciones

Administrativas y Provisión de Personal Funcionario, sita en la Calle Manuel Cortina, 2, dentro del plazo indicado, decayendo en su derecho en caso de no hacerlo.

Tercero

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, se cita a todas las personas aspirantes para efectuar la toma de posesión el día 22 de septiembre de 2025, en la calle Manuel Cortina, 2, 2.^a planta, 28010 Madrid, en el horario señalado a continuación.

HORA	N. ^º ORDEN
09:00	1 - 20
09:30	21 - 40
10:00	41 - 60
10:30	61 - 80
11:00	81 - 96

Cuarto

La toma de posesión de las personas aspirantes que no comparezcan de acuerdo con lo previsto en el apartado tercero, tendrá la fecha de efectos económicos y administrativos del día en que se efectúe la misma en la Dirección General de Recursos Humanos, siempre dentro del plazo de un mes establecido en el apartado segundo de esta Orden. A estos efectos, para efectuar la toma de posesión, deberán ponerse en contacto con la Dirección General de Recursos Humanos a través del correo electrónico situacionesadministrativa@madrid.org para concertar cita previa, indicando el día que solicitan comparecer.

Quinto

De acuerdo con lo dispuesto en la base 14, apartados 6 y 10, de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid y en la base Undécima de la Orden 1235/2022, de 20 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de julio), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convoca el proceso selectivo, pierden el derecho a ser nombrados personal funcionario de carrera del Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, por no aportar la documentación requerida en la plazo previsto, las siguientes personas aspirantes:

- Maclina Delgado Gutiérrez.
- María de los Reyes Domínguez González.
- Juan José García de Antón.
- Antonio Morales Barranco.

Por otra parte, D.^a María Teresa Ortiz Vicente tampoco puede ser nombrada funcionaria de carrera en el Cuerpo de Administrativos de Administración General por ostentar la condición de funcionaria de carrera en dicho cuerpo.

Sexto

Asimismo, y de acuerdo con la documentación aportada, D.^a Marta Fuensanta Pérez Sánchez pierde el derecho a ser nombrada funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, por no cumplir el requisito general de edad previsto el artículo 56.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en la Base Sexta, apartado 1, letra a) de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio).

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de

Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 10 de septiembre de 2025.—La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden de 17 de abril de 2024, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de mayo de 2024), la Directora General de Recursos Humanos, María Belén Anaut Escudero.

ANEXO**CUERPO DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL,
CRUPO C, SUBGRUPO C1, FUNCIONARIZACIÓN**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº PUESTO	CONSEJERÍA
1	LAGO CUERVO, ROSA MARÍA	70554	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL
2	BRAVO BRAVO, MARÍA ELENA	33442	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
3	GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA ELENA	65687	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
4	CARRASCO DÍAZ, MARÍA MONTSERRAT		EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR INTERÉS PARTICULAR
5	MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA LUISA	9116	SANIDAD
6	PÉREZ CONSTENLA, MARÍA	70560	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL
7	CRISÓSTOMO HERRERO, MARÍA BELÉN	30751	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
8	RUBIO DE LA TORRE, MARÍA VICTORIA	47069	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
9	DOMÍNGUEZ BLANCO, MARÍA DE LOS ÁNGELES	24524	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
10	VILLALBA CALDERÓN, TEÓFILO JOSÉ	38245	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
11	TORRECILLA SÁNCHEZ, MARÍA MERCEDES		EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR INTERÉS PARTICULAR
12	CARRIÓN MUÑÍZ, MARÍA NIEVES	32582	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
13	CRUZ ARRIBA, MARÍA DOLORES	15760	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
14	GARCÍA MARTÍN, ISABEL	67698	SANIDAD
15	LÓPEZ HERNÁNDEZ, MARÍA ÁNGELES	31862	SANIDAD
16	VALENZUELA SANTOS, EDUARDO	65666	EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
17	SANZ CABEZA, MARÍA MAR	61992	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
18	ÁLVAREZ RUIZ, EDUARDO	46297	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
19	FERNÁNDEZ RONCERO, MIGUEL ÁNGEL	6167	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
20	HERRANZ DOMÍNGUEZ, JOSÉ PELAYO	34375	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
21	HERNANDO DE MARCOS, JOSÉ JUAN	27100	SANIDAD
22	SEGURA POVEDA, INMACULADA	12834	SANIDAD
23	MARTÍNEZ CEBRIÁN, MARÍA CATALINA	61974	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
24	PEDROSA RODRÍGUEZ, ANDRÉS JOSÉ	46300	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
25	BECERRA SALAMANCA, MARÍA DEL CARMEN	67947	AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
26	GÓMEZ RUIZ, JESÚS	30437	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
27	AGUADO ARAGONESES, MARÍA JOSEFA	21345	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
28	JUAN CEREZO, MARÍA PILAR DE	21674	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

29	MATEOS CALLE, MARÍA SONIA	34181	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
30	RIVAS MARTÍN, MARÍA OLGA		EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR INCOMPATIBILIDAD
31	SIERRA ÁLVAREZ, MARTA	18444	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
32	ABENGOZAR RODRÍGUEZ, MARIA ANTONIA	46305	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
33	GIJÓN MORALES, ALBERTO	65050	DIGITALIZACIÓN
34	PIZARRO RODRÍGUEZ, MARÍA DEL PILAR	70559	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL
35	BAILÓN HERNÁNDEZ, MARÍA PALOMA	40549	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
36	RINCÓN PRIM, MARINA	52659	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
37	VESPERINAS DÍAZ, MARÍA ISABEL	66408	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
38	BERNARDINO CUÉLLAR, LAURA	74590	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
39	BLÁZQUEZ GIL, PABLO	52646	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
40	CARRASCO MENA, JOSÉ MIGUEL		EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR INCOMPATIBILIDAD
41	GRANDES RUBIO, MARÍA ANTONIA	24685	SANIDAD
42	LUIZ FERNÁNDEZ, JUAN	24055	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
43	SUÁREZ MARTÍN, ANTONIO MARÍA	74461	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
44	ÁLVAREZ ÁLVAREZ, MARÍA ÁNGELES	52660	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
45	BARDERA DÍAZ, MARÍA ASUNCIÓN	20073	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
46	CASTRO CLEMENTE, MIGUEL ÁNGEL	5368	BOLETÍN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID
47	CASTRO FERNÁNDEZ, EVA DE	35882	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL
48	MARCOS MORALES, MARÍA CRISTINA	50771	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
49	MATEOS RIVERO, MARÍA SONIA	49090	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
50	ÁLVAREZ CORRAL, RUBÉN MARIO	25920	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
51	GARCÍA LARA, ADELA	70557	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL
52	MORALES ZAMORANO, JUAN	50797	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
53	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO	70555	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL
54	MARTÍN RINCÓN, EVA MARÍA	46310	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
55	MARTÍNEZ GÓMEZ, JAVIER	62550	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
56	PÉREZ ALONSO, FERNANDO	52651	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
57	PAHISA GUAYARÓN, MARÍA CARMEN	16427	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
58	SÁNCHEZ MARTÍN, FRANCISCO	20000	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
59	SÁNCHEZ MEDINA, FRANCISCO JAVIER	52645	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
60	GARCÍA-UCEDA DEL CAMPO, PETRA	26069	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
61	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ANA MARÍA	70563	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL
62	IGUALADA DE JULIÁN, MARÍA JESÚS	13501	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
63	PALOMAR PÉREZ, MARÍA JOSÉ	70561	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL

64	PEÑA SÁNCHEZ, MARÍA ÁNGELES	52657	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
65	ALBURQUERQUE MARTÍNEZ, MARÍA ROSA	6296	VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
66	CARCELÉN GÓMEZ, MARÍA DEL PILAR	35892	BOLETÍN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID
67	CASTILLO ALONSO, MIGUEL ÁNGEL	46314	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
68	VALLE DE LA FUENTE, CARLOS MIGUEL DEL	35881	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL
69	GARCÍA REDONDO, MERCEDES	70556	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL
70	HOLGUERAS ESTEBAN, ISABEL	50776	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
71	PÉREZ AGUILERA, EDUARDO	52656	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
72	HORCAJO LUCAS, ROSA ANA	52655	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
73	ALDA DELGADO, CONCEPCIÓN	67219	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
74	BERROCAL MUÑOZ, JOSÉ MANUEL	5396	BOLETÍN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID
75	RAMÍREZ GARCÍA, MARÍA GEMA	70558	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL
76	SÁNCHEZ VALVERDE, PABLO	37723	EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
77	CORTÉS RODRÍGUEZ, MARÍA PAZ	21101	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
78	GOSÁLVEZ GUIJARRO, ANTONIO	33441	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
79	HUESCA CUEVAS, MARÍA VICTORIA	35869	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL
80	LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA LUISA	50680	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
81	SIGU GÓMEZ, ANTONIO JOSÉ	65713	SANIDAD
82	GONZÁLEZ BAILEZ, ALEJANDRO	67232	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
83	MARTÍNEZ CORPA, MARÍA LUISA	52640	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
84	TRIGUEROS JUNQUERA, GUILLERMO	62245	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
85	GOROSTIZA GONZÁLEZ, BEGOÑA	70564	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL
86	PASCUAL GARCÍA, RUTH	62640	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
87	HIDALGO GÓMEZ, MARÍA ISABEL	30389	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
88	CARBALLO SORIA, ROSARIO	66399	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
89	GUTIÉRREZ DE LA CRUZ, SAMUEL	5659	VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
90	MIGUEL DE DIEGO, JULIÁN DE	EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR INCOMPATIBILIDAD	
91	MANZANAL GADEA, DAVID	65048	DIGITALIZACIÓN
92	ÁLVAREZ ÁLVAREZ, JOSEFINA	52652	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
93	CID DEL ÁLAMO, RAÚL	5520	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
94	TORRES TORRES, TOMÁS	37511	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
95	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, SANTIAGO	37512	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
96	GUTIÉRREZ AGRAMUNT, ANA ISABEL	62548	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

(03/14.507/25)

